

ENCLAVE E10



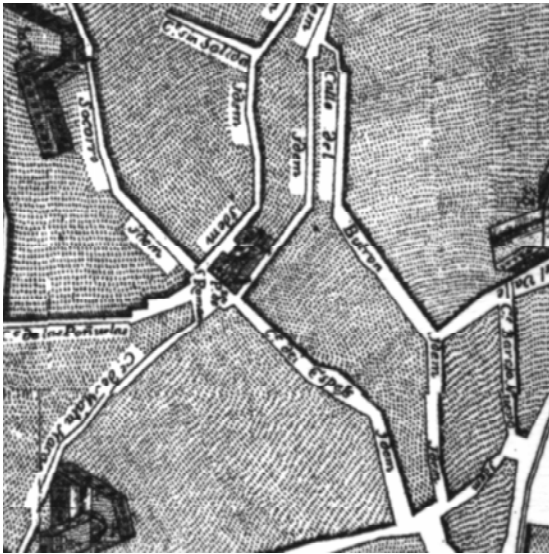
PLAZA DE SAN ROMAN

DISTRITO
CASCO ANTIGUO

BARRIO
3. SANTA PAULA / SANTA LUCIA

Es este un ámbito de reducidas dimensiones que se configura como la confluencia de varias calles resultando una dilatación de la calzada asfaltada donde, por otro lado se produce el aparcamiento intensivo de vehículos en el conjunto de sus márgenes.

La edificación que construye sus bordes se caracteriza por su irregularidad, si bien destacan aquellas actuaciones en las que se produce la transformación de la trama urbana con la construcción de bloques de pisos en grandes parcelas . Su arquitectura unida a su escala (cuatro plantas) provocan situaciones tan contradictorias como la liberación de grandes paños de medianería en su encuentro con otros edificios de dos plantas de construcción tradicional.



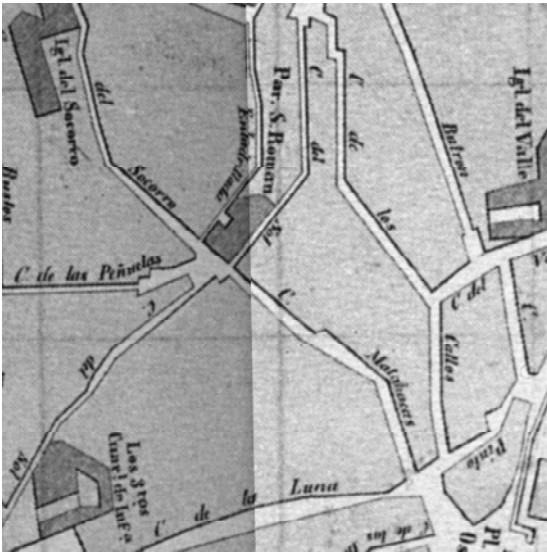
PLANO DE SEVILLA, 1771. Autor: Fco. Manuel Coelho



PLANO DE SEVILLA, 1868. Autor: Manuel Alvarez-Benavides y López



F1



PLANO DE SEVILLA, 1848. Autor: José Herrera Dávila



PLANO DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de Padura y Manuel de la Vega Campuzano



F2



F3

ORIGEN Y EVOLUCION

A partir de la puerta en el ámbito de Santa Catalina -en el recinto a murallado de la Sevilla romana- partirían 3 caminos extramuros, aproximadamente correspondientes a las actuales calles Gerona, Bustos Tavera y Sol. Hipotéticamente, la cerca del siglo XI pudo ampliar este recinto, presentando una puerta en la localización de San Román, de la que partirían 2 caminos extramuros, correspondientes a Sol y Enladrillada. La incorporación de este ámbito al intramuros de la cerca almohade se acompañaría con la construcción de una mezquita frente a la antigua puerta, siguiendo una pauta habitual. La iglesia de San Roman sustituye a aquella mezquita, asumiendo una orientación no estrictamente ortodoxa, quizá por su forzado encaje entre los trazados de Enladrillada y Sol.

Frente a la portada del templo, y quizá como vestigio de la dilatación asociada a la puerta de San Román (así se rotulaba este lugar aun en el s.XVIII), se dispone esta pequeña plaza que apenas registra cambios significativos en su irregular geometría desde hace siglos. La proximidad a la fachada de la iglesia de las confluyentes calles Matahacas y Socorro tampoco ha propiciado anexiones de ámbitos de la plaza a la fachada del templo.

En el espacio libre de la plaza se han sucedido funciones como la de cementerio de parroquia, fuente pública y -más recientemente- estacionamiento intensivo de vehículos.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

La plaza de San Román es un ejemplo nítido de espacio público como dilatación generada a partir de una situación de puerta urbana reabsorbida en la trama urbana en su crecimiento, y asociada a un edificio de matriz religiosa asentado frente a la primitiva puerta.

La potencia de la fábrica del templo contrasta nítidamente con la escala del caserío, evidenciando una relación jerárquica que está en la base de la propia existencia de la plaza.

DIAGNOSTICO

La relación jerárquica entre arquitectura doméstica e iglesia se conserva básicamente, aunque existen varias edificaciones recientes (**elementos discordantes nº 1, 2, 3 y 4**) que alteran sustancialmente este equilibrio con su excesiva altura o por la dimensión de sus parcelas, resultantes de agregaciones.

El espacio de la plaza es ocupado intensivamente por vehículos estacionados, impidiendo que la plaza asuma los cometidos que le son propios como espacio de relación social y como ámbito libre en torno a un bien patrimonial que lo requiere.

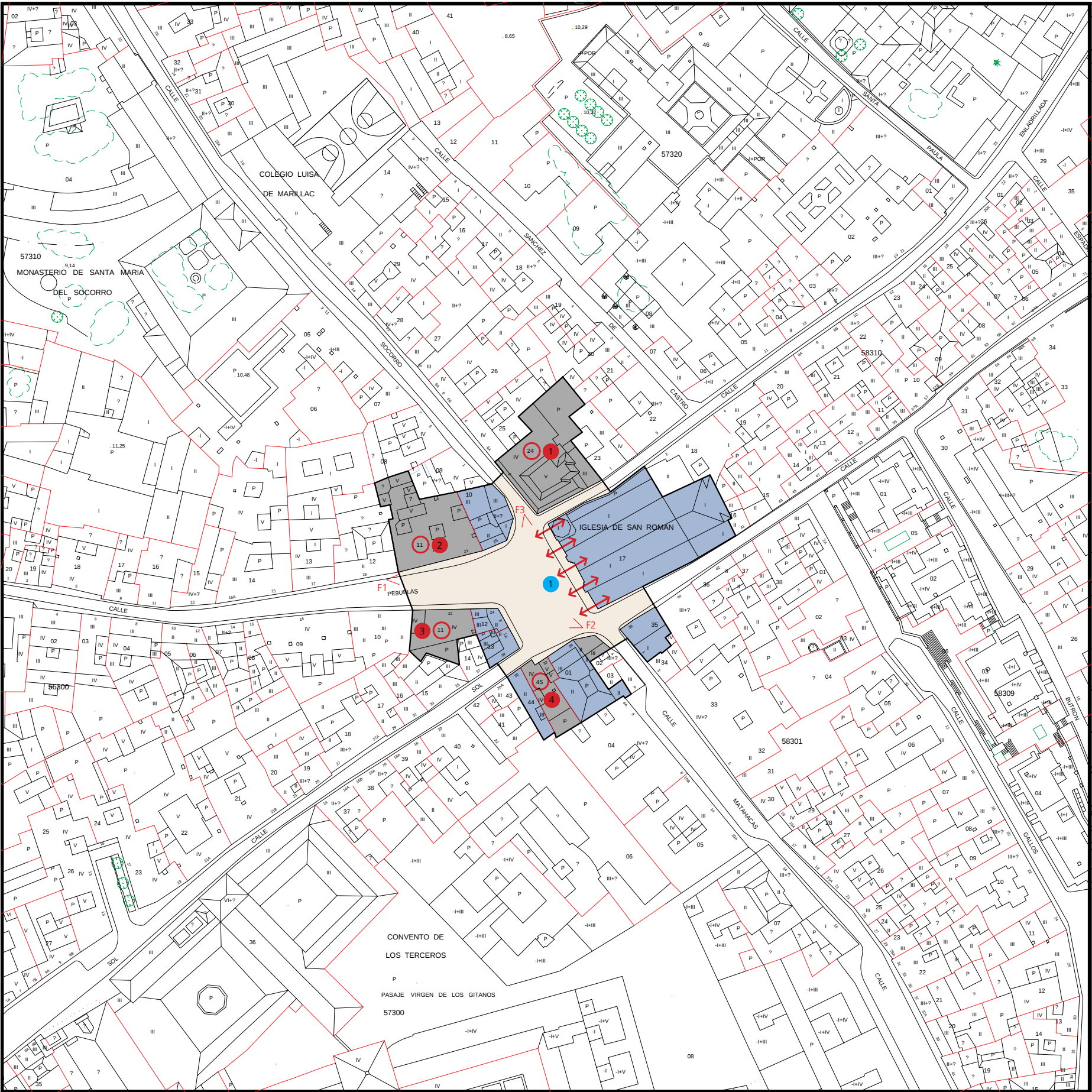
DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

DIRECTRICES GENERALES

- Enfatización de su condición de plaza, y -en particular- tratamiento material de este espacio que compatibilice el tránsito restringido de vehículos con una ordenación no fragmentada del espacio libre.
- Reordenación del espacio libre, reforzando la interrelación iglesia-plaza ([directriz particular nº 1](#)).
- Limitación de la altura de la edificación en el entorno (excepto la iglesia) a 3 plantas.
- Dilución de la incidencia del tránsito en la formalización del espacio libre.
- Usos del espacio libre:
 - Preferentes: estancia y actividades singulares de barrio.
 - Admisibles: veladores, carga y descarga, tránsito rodado restringido, acceso garajes.
 - Prohibidos: estacionamiento, kioscos, venta ambulante, publicidad.
- Usos de la edificación:
 - Preferentes: Residencial.
 - Prohibidos: Talleres, Industria y almac., Espectáculos y Salas de reunión.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio libre deberá desarrollarse unitariamente.



DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- Enfatización de relaciones
- Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)
- EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO

PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION. Escala 1:1000